

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16 ABR 1994

15

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA CIA. LTDA."

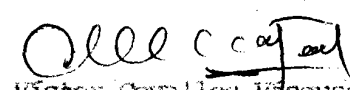
1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. La señora Intendente de Compañías de Quito-Encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución N°94.1.1.1.

0607 de 1994

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Ings. Henry Maya Viteri y Jonny Maya Viteri en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía "COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA CIA. LTDA." Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.15'752.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.15'452.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reserva por revalorización del patrimonio \$/.11'950.125,01 y por utilidades no distribuidas \$/.3'795.370,99.
5. En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la COMPANIA DE MANTENIMIENTO E INSTRUCCION TECNICO AERONAUTICO MITA CIA. LTDA., es de DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUERES (\$/.16'452.000,00) dividido en DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS (16.452) participaciones de un mil sueres cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito,


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
SYB/GG

EXE. NO. 487

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO